

LA SUSCRITA COMISARIA UNICA DE FAMILIA DE PUERTO ASIS

CITA Y EMPLAZA

Al señor **EDWIN REINA CHICA**, sin datos de identificación (PADRE) a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria única de Familia, ubicada en la calle 10 Cra. 19/esquina – Barrio centro Puerto Asís- Putumayo, con el fin de notificarle el contenido del auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, de fecha 05 de marzo de 2025, proferido por la comisaria única de Familia de Puerto Asís, adelantado a favor del NNA HAMINTON ANDRES REINA TANUGAMA, identificado con el NUIP No. 1.118.377.247.

De no asistir se entenderá surtida la notificación



Fijado el: 8 de julio de 2025 Desfijar el: 15 de julio de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil